

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 7993/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Consiliario Titular Angel Guillermo VILLANUEVA a fs. 1; atento lo establecido por el art. 4 de la Ord. HCS 1/84, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

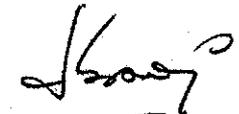
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Consiliario Titular Angel Guillermo VILLANUEVA a fs. 1 y, en consecuencia, concederle licencia en sus funciones de Consiliario Titular a partir del 11 de marzo de 2.015 y mientras persistan las causales que motivan su pedido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-




D^o ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 245